

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

21629 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Doña Silvia Virto Bermejo, en nombre y representación de Distribuidora Eléctrica del Sil, S.L., se interpuso ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Recurso de Reposición presentado contra la Orden IET 980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de distribución de energía eléctrica para el año 2016, que fue admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de 23 de febrero de 2017 y figura registrado con el número 1/123/2017, habiéndose acordado por Diligencia de Ordenación de fecha 11 de Abril de 2018 la ampliación del objeto del referido recurso a la Resolución de fecha 13 de marzo de 2018 por la que se resuelve expresamente el recurso de reposición interpuesto contra la Orden IET/980/2016, de 10 de junio, por la que se establece la retribución de las empresas de energía eléctrica para el año 2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 11 de abril de 2018.- Luis Martín Contreras, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025221-1